Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate

Unión Nacional de Avicultores,
Registro No. 132 de la S.A.G.A.R.P.A

FOLIO
1226

S.N.C.A.C.
Fundada desde 1973

Tultitlan, Estado de México, a 06 de diciembre de 2022

FOLIO: 70934

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

Por medio del presente escrito y con fundamento en el Articulo 8° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que nuestros agremiados de la Delegación Administrativa **CLUB LAGUNA GRANDE** celebrarán el dia **18 de diciembre de 2022** un Torneo consistente en 40 **peleas de gallos, que serán SIN APUESTA ORGANIZADA** y con fines de selección genética. El evento se llevará a cabo en el domicilio ubicado en: CALLE PRINCIPAL S/N, COMUNIDAD LAGUNA GRANDE, MUNICIPIO MONTE ESCOBEDO, ESTADO ZACATECAS; bajó la responsabilidad del N2- ELIMINADO 1 N1-ELIMINADO Afiliado a la COMISIÓN MEXICANA DE **PROMOCIÓN** GALLÍSTICA A.C; Manifestando que ha dicho evento asistirán socios, familiares y amigos, mismo al que están cordialmente invitados. Siendo **responsable**, el Organizador del Evento en el **domicilio señalado**, el cual en todo momento tendrá en cuenta la **observancia** y el cumplimiento de la Normativa y **Legislación aplicable** en la entidad, asi como las que emanen de un orden Federal, en toda y cada una de sus partes, al momento de su realización.

Según lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y el artículo 2° párrafo 3° y el articulo 20 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que señala la facultad del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaria de Gobernación reglamente, autorice, y vigile los juegos de azar asimismo controlen cuando en ellos medien apuestas, por lo que **este no es un Permiso, siendo este un Aviso de Casteo en Peleas de Gallos**, los eventos son completamente legales, mientras NO EXISTA EL CRUCE DE APUESTAS ORGANIZADAS, conforme a lo establecido en el oficio 715/95, con fecha 26 de mayo de 1995 que suscribe el Lic. Guillermo Ramirez Pérez, Director General de Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad de esta Dependencia, y dando parte a las Autoridades mencionadas en la parte inferior de este Documento, dirigido al **PRESIDENTE DE LA SECCIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE AVES DE COMBATE, REGISTRADO A LA UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES, DIRECCIÓN POLITICA PECUARIA REGISTRO 132, S.A.G.A.R.P.A** En donde manifiesta que los eventos a que hacemos mención resultan atipicos por no haber cruce de apuestas.

Con base a los lineamientos Técnicos Específicos Publicados por Decreto en la Gaceta del Gobierno Federal, el 29 de mayo del 2020, y puestos en marcha a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo general, así como en lo especifico por disposición en materia de Salud Pública establecidos en cada Entidad Federativa.

Este evento **se desarrollará** tomando en cuenta las medidas establecidas de Salud Pública y sano regreso, establecidas por la Secretaria de Salud de la propia Entidad, considerando en todo momento el semáforo epidemiológico del SARS-CoV-2 (COVID-19), y actividades permitidas de cada área geográfica.

Por ultimo hay que señalar que en contravención a los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídicas, consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicano, en ocasiones nuestros agremiados se han visto afectados en su persona y/o pertenencias por representantes o pseudo representantes de la autoridad; es por lo cual que se hace llegar el presente comunicado e invitación, a fin de que, si lo considera pertinente, nos acompañe y/o designe un representante que asista al evento y pueda constatar que se desarrollará conforme a lo aquí escrito.

FGR FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA FISCALIA ESPECIALIZADA DE CONTROL

Agradeciendo de antemano su atención, esperando contar con asistencia.

Este documento NO AUTORIZA EVENTOS CON APUESTA NI JUEGOS DE AZAR.

06 DIC 2022
12:30
RECIBIDO
OFICINA DEL C. FISCAL ESPECIALIZADO

Atentamente

Sr. Efrain Rábago Echegoyen
PRESIDENTE

UNION NACIONAL DE AVICULTORES
El presente documento solo es válido si presenta sellos oficiales originales
S.N.C.A.C.

Ccp Fiscalia General del Estado de Zacatecas
Ccp Presidencia Municipal
Ccp Comisión Nacional de Derechos Humanos
Ccp Fiscalia Especializada de Control Regional German Adolfo Castillo Banuet

Efrain Rabago Echegoyen
Efrain Rabago Echegoyen Oficial
Boulevard Tultitlan Ote. No. 261, Col. Lazaro Cardenas esq. Lopez Portillo, Tultitlan, Edo. de Mexico C.P. 54900
Tel: 01(55) 5884 4776, Fax: 01(55) 5884 5163 oficina.sncac@hotmail.com www.cmpgac.com
Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate Comisión Mexicana de Promoción Gallística

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.